



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de "Noticias Fiscales" con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y P.C.FI. Eduardo
Marroquín Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Recomendaciones para solicitar datos en el RFC para el timbrado del CFDI con complemento de nómina

Dentro de los principales cambios contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, se adiciona la Regla 2.7.1.48., para establecer la opción para quienes realicen pagos por concepto de sueldos y asimilados, de solicitar a través del portal del SAT, la información relacionada con la inscripción en el RFC de las personas a quienes les realizan los pagos.

Para la emisión del CFDI de nómina versión 1.2 revisión "c", resulta obligatorio que contengan los datos e información del RFC del receptor, específicamente, su nombre y Código Postal. ¿Porqué obligatorios?, desde el año 2022 se modifica el Artículo 29-A Fracción IV del Código Fiscal de la Federación, para incorporar como parte de los requisitos del comprobante fiscal, además del RFC del receptor, su nombre y el Código Postal de su domicilio fiscal registrado.